

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0997-D-FLCH-19

Lima, 04 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08458-FLCH-2019 presentado por la PROF. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO, en el que comunica sobre la modificación de la Resolución de Decanato N.º 0676-D-FLCH-19, relativo al trabajo de campo.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 0676-D-FLCH-19, de fecha 02 de julio de 2019, se otorgó licencia por comisión de servicio a la DRA. ELIZABETH HUISA VERIA (Co responsable) del Proyecto de Investigación con financiamiento titulado «EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS EN EL PERÚ LOCALIZADOS EN LAS REGIONES DEL NORTE, CENTRO Y SUR DEL PAÍS» con código E19031421, para realizar trabajo de campo en la ciudad: Cusco, del 06 al 09 de agosto del presente año.

Que mediante oficio N.º 0312/FLCH-UI/19, de fecha 04 de octubre de 2019, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por la Dra. Elizabeth Gladys Ascencio Jurado, quien solicita la modificación de la Resolución de Decanato N.º 0676-D-FLCH-19, de fecha 02 de julio de 2019, que por necesidades del servicio y para concluir el trabajo de campo, la DRA. ELIZABETH HUISA VERIA, tuvo que extender su estadía y retornar el día 10 de agosto del presente año.

Que con VºBº del Director de la Unidad de Investigación, comunica que es necesario formalizar dicha corrección.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 0676-D-FLCH-19, de fecha 02 de julio de 2019, como se indica:

Dice:

OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio para realizar trabajos de campo en las ciudades de: Chiclayo, del 06 al 09 de agosto de 2019 a la MG. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO (Responsable) y, a la ciudad de Cusco del 06 al 09 agosto de 2019 a la MG. ELIZABETH HUISA VERIA (Co responsable).

Debe decir:

OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio para realizar trabajos de campo en las ciudades de: Chiclayo, del 06 al 09 de agosto de 2019 a la MG. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO (Responsable) y, a la ciudad de Cusco del 06 al 10 agosto de 2019 a la MG. ELIZABETH HUISA VERIA (Co responsable).

2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/ktg